



REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Y APRUEBA
 PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA
 REPUBLICA
 JUNTA DE VECINOS VUELTA DE LA PIEDRA DE VILLA
 ALHUÉ
 ALHUÉ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4310

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 07 DE JUNIO DEL 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigentes, el D.L. N° 1.263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; D.S. (I) N° 4022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; D.S. N° 1136 de 2001, La Resolución 759 del año 2003 de la Contraloría General de La Republica. y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de La Republica

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RESUELVO

RECEPCION

1. **DEJASE**, sin efecto la Resolución N° 9060 del 15 de Octubre del 2009, considerando la caducidad del cheque serie N° FS0028249 emitido con fecha 03 de Diciembre del 2009, y en su reemplazo

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

2. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
135024320124	Implementación de sede social (JUNTA DE VECINOS VUELTA DE LA PIEDRA DE VILLA ALHUÉ)	1.123.360.-

3. **EXCEPTUASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 2, del llamado a propuesta pública.

4. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas N° 1350.

REFRENDACION

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. POR IMPUTAC. \$ _____
 ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____
 DEDUC. DTO. _____



Rodrigo Ujilla Mackenney
RODRIGO UJILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO 8720941
 Jefe División Jurídica
 Ministerio de Interior

PHILIPPE WILV